



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 990/2022

VISTO:

Las Leyes Nros. 26.743 y 27.636, las Leyes CABA Nros. 2.957 y 4.376, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y Presidencia N° 1259/2015 y el TEA N° A-01-00021928-9/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 bis del Convenio Colectivo General de Trabajo (Resolución Presidencia N° 1259/2015) dispone: “El Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires implementará gradualmente la incorporación de personas pertenecientes al colectivo trans, travesti y transgénero”.

Que entonces, la Secretaría de Administración General de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se abocó a la tarea y luego de haber reclutado y entrevistado a candidatos y candidatas, propone la incorporación a la planta de este Consejo de la Magistratura de cuatro (4) personas, conforme lo previsto en el mentado artículo 19 bis del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015).

Que en consonancia con lo antedicho se propone designar con el cargo de Auxiliar de Servicio y a partir del 1° de octubre del corriente a Elizabeth Sofía Aquino (DNI N° 38.435.334) para prestar funciones en la Dirección General de Informática y Tecnología, Pilar Alejandra Arias (DNI N° 35.246.472) para prestar funciones en la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, Bicolored Ventura (DNI N° 42.255.016) para prestar funciones en el Centro de Justicia de la Mujer y Uriel Agustín García (DNI N° 42.820.439) para prestar funciones en la Dirección de Diligenciamientos del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que cabe destacar que las personas propuestas se encuentran inscriptas en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deberán acreditar el cumplimiento de los cursos previstos en la Resolución CM N° 41/2021 previo a la toma de posesión de sus cargos.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**EL SR. VICEPPRESIDENTE A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Elizabeth Sofía Aquino (DNI N° 38.435.334) con el cargo de Auxiliar de Servicio, para prestar funciones en la Dirección General de Informática y Tecnología, a partir del 1° de octubre de 2022.

Art. 2°: Designar a Pilar Alejandra Arias (DNI N° 35.246.472) con el cargo de Auxiliar de Servicio, para prestar funciones en la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a partir del 1° de octubre de 2022.

Art. 3°: Designar a Bicolored Ventura (DNI N° 42.255.016) con el cargo de Auxiliar de Servicio, para prestar funciones en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 1° de octubre de 2022.

Art. 4°: Designar a Uriel Agustín García (DNI N° 42.820.439), con el cargo de Auxiliar de Servicio, para prestar funciones en la Dirección de Diligenciamientos del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del 1° de octubre de 2022.

Art. 5°: Establecer que previo a la toma de posesión de sus cargos, las personas designadas en los artículos 1° a 4° de la presente Resolución deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo sus altas administrativas y acreditar el cumplimiento de los cursos previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección de Diligenciamientos del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, , a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio a la Dirección



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de Relaciones de Empleo- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 990/2022